DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 7.445/2019

Asunción, 17 de mayo de 2019

Señor
Lic. Gilberto R. Coronel A.
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

REF.: ID: 356.397 PROCESOS LICITATORIOS DIFUSION CON RESPONSABILIDAD

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

- Considerando que el artículo 28 de la Ley 2.051/03 indica que las convocantes deberán notificar el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, consultamos a la convocante el motivo por el cual el plazo entre la Apertura de Ofertas del presente proceso y la Resolución de Adjudicación supera el plazo mencionado más arriba.

- Atendiendo que se ha cargado dos veces al mismo Proveedor para cada Lote, consultamos si poseerán Contratos diferentes, caso contrario, se deberá cargar en el SICP un solo proveedor para los dos lotes.

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberá remitir la misma a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Lic. Ana Mencia de Delorme
Técnica Verificadora SBE

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/SBE/AM.-